

Fecha |
 Ciudad |
 Nombre de la Entidad origen de los recursos

Importante

Diligenciar todos los espacios del formato en letra imprenta, sin tachones ni enmendaduras. (Marque con una "X" las opciones de respuesta)

1. Datos Básicos del Titular

Primer nombre Segundo nombre Primer apellido Segundo apellido
 Tipo de documento de identificación³ C.C. C.E. Pasaporte T.I. NUIP
 Vigencia pasaporte o C.E. No. de identificación Ciudad de expedición
 Dirección residencia
 Departamento Ciudad
 Teléfono Celular
 Correo electrónico

2. Datos Origen de los Recursos

2.1. Solicito trasladar de mis recursos voluntarios así:

- Fondo de Pensiones Voluntarias Cuenta AFC
 Aportes Voluntarios del Fondo de Pensiones Obligatorias Seguros privados de pensiones

2.2. Tipo de Traslado:

- Total
 Programado (sólo aplica para traslados a cuentas AFC y se debe adjuntar formato Anexo Traslado Programado)
 Específico (sólo una vez) Valor \$

Si usted desea trasladar sus recursos de más de un portafolio, por favor relacionar el nombre, número de cuenta o contrato y valor a trasladar por cada portafolio.

Nombre	Cuenta o Contrato No.	Valor
Portafolio 1	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
Portafolio 2	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
Portafolio 3	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
Portafolio 4	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>

2.3. El valor a trasladar debe ser afectado en Retención Contingente así:

- Aportes con retención Aportes sin retención Aportes con y sin retención (mixtos)

2.4. Determine el orden de afectación de la Retención Contingente:

- Reciente al más antiguo Antiguo al más reciente

Nota Aclaratoria: si en la solicitud no se registra la afectación de Retención Contingente, se efectuará el retiro en el siguiente orden: 1. Los aportes con retención contingente, 2. Los aporte sin retención contingente, 3. Los apoortes mayores a 10 años, del más reciente al más antiguo.

3. Datos Destino de los Recursos

3.1. Los recursos deberán ser trasladados a:

- Fondo de Pensiones Voluntarias Cuenta AFC
 Aportes Voluntarios del Fondo de Pensiones obligatorias Seguros privados de pensiones

Número de producto o cuenta

3.2. Administrado por:

- Administradora Fondo de Pensiones
 Entidad Financiera

Nombre Entidad Destino

Nota

El cliente es el responsable del diligenciamiento del formulario de solicitud de traslado de recursos entre cuentas AFC y FPV, de la información contenida en el mismo y de la ubicación de los recursos en la entidad destino. El cliente conoce y acepta el procedimiento entre las entidades así: La radicación de las solicitudes se realiza de forma centralizada en la ciudad de Bogotá, la duración del traslado entre todas las entidades es máximo de 15 (quince) días calendario a partir de la fecha de radicación en la entidad origen de los recursos. Es responsabilidad de la entidad origen cumplir con el tiempo estipulado para el traslado oportuno de los recursos. La entidad destino pondrá a disposición del cliente los recursos, una vez reciba de la entidad origen el traslado de los mismos y el historial de aportes (capital, rendimientos, retención contingente). La información sobre la disponibilidad de los recursos en la cuenta destino será suministrada por la Entidad a donde quiere el cliente trasladar sus recursos y las reclamaciones derivadas del traslado serán atendidas por la entidad origen de los recursos.

Declaro que conozco y acepto que el presente documento podrá ser firmado mediante mecanismos electrónicos, es decir, mediante la utilización de Firma Electrónica o Firma Digital, caso en el cual le serán aplicables las disposiciones establecidas en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Firma Afiliado Apoderado Representante Legal

Huella índice derecho

Nombres y apellidos

Para uso exclusivo la entidad financiera destino

Certificamos que los datos registrados en este formulario son verídicos y se adaptan a las políticas establecidas para el manejo de las cuentas entre entidades financieras y Fondos de Voluntarias, según lo previsto en el Art. 126-1 126-4 del estatuto tributario, el decreto 2005 de 2001 y 2577 de 1999 y demás normas que regulan la materia. En consecuencia, se garantiza que los recursos no tendrán un destino diferente al aquí declarado.

Firma funcionario responsable

Nombres y apellidos funcionario responsable

Códigos de rechazo

- 01. No existe afiliado/titular
- 02. No coincide firma con la registrada
- 03. Saldo insuficiente
- 04. Cuenta restringida o pignorada
- 05. Formato con enmendadura
- 06. Información incompleta o mal diligenciada
- 07. Retracto (Anexar comunicación del cliente)
- 08. Sin huella dactilar
- 09. Carta de solicitud no está firmada por persona autorizada

Código rechazo:

Ampliación causal:

Advertencia: BTG PACTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. (la "Usuaría de la Red") asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente producto frente al consumidor financiero.

En las operaciones que se realicen a través de la red de oficinas de BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA (la "Prestadora de la Red") se informa al consumidor financiero que la Prestadora de la Red actúa en nombre y por cuenta de la Usuaría de la Red y no asume responsabilidad en la gestión fiduciaria encomendada por el cliente a ella. Las obligaciones de la Prestadora de la Red se limitan al correcto cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Usuaría de la Red para la prestación del servicio a través de la red de oficinas. Sobre los recursos que la Usuaría de la Red recibe, directamente o a través del uso de las redes de oficinas de la Prestadora de la Red, la ley no contempla amparo del seguro de depósito.

Instructivo para el diligenciamiento del formato

Seleccione el tipo de ahorro de donde desea trasladar sus recursos.

Seleccione el tipo de traslado que desea realizar. En caso de ser específico indique el monto que desea trasladar.

Si el traslado es total no debe diligenciar los puntos 2.3 y 2.4

Relacione cada portafolio de donde desea trasladar los recursos. Es importante que indique el nombre del portafolio.

Indique como desea que sus aportes sean trasladados: Aportes con retención: son los aportes que están pendientes por aplicar la retención en la fuente. Aportes sin retención: son los aportes que se encuentran exentos de la retención.

Seleccione la afectación de sus recursos: Reciente al más antiguo: indica que se trasladarán primero los recursos consignados recientemente a los más antiguos. Antiguo al más reciente: se trasladaran primero los recursos consignados con mayor antigüedad y después los más recientes.

Seleccione a donde desea trasladar los recursos.

Indique el número de cuenta o producto donde desea que le trasladen los recursos.

Escriba el nombre de la entidad donde desea trasladar los recursos y selecciones el tipo de entidad.

2. Datos Origen de los Recursos

2.1. Solicito trasladar de mis recursos voluntarios asi:

Fondo de Pensiones Voluntarias Cuenta AFC

Aportes Voluntarios del Fondo de Pensiones obligatorias Seguros privados de pensiones

2.2. Tipo de Traslado:

Total Programado (sólo aplica para traslados a cuentas AFC y se debe adjuntar formato Anexo Traslado Programado)

Específico (sólo una vez) Valor \$

Si usted desea trasladar sus recursos de más de un portafolio, por favor relacionar el nombre, número de cuenta o contrato y valor a trasladar por cada portafolio.

Nombre	Cuenta o Contrato No.	Valor
Portafolio 1	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
Portafolio 2	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
Portafolio 3	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
Portafolio 4	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>

2.3. El valor a trasladar debe ser afectado en Retención Contingente asi:

Aportes con retención Aportes sin retención Aportes con y sin retención (mixtos)

2.4. Determine el orden de afectación de la Retención Contingente:

Reciente al más antiguo Antiguo al más reciente

Nota Aclaratoria: si en la solicitud no se registra la afectación de Retención Contingente, se efectuará el retiro en el siguiente orden: **1.** Los aportes con retención contingente, **2.** Los aporte sin retención contingente, **3.** Los apoortes mayores a 10 años, del más reciente al más antiguo.

3. Datos Destino de los Recursos

3.1. Los recursos deberán ser trasladados a:

Fondo de Pensiones Voluntarias Cuenta AFC

Aportes Voluntarios del Fondo de Pensiones obligatorias Seguros privados de pensiones

Número de producto o cuenta

3.2. Administrado por:

Administradora Fondo de Pensiones

Entidad Financiera

Nombre Entidad Destino